

Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión –en adelante, referida como la “**LFTR**”–, en los numerales Segundo, fracción I; Séptimo, apartado A), fracciones I y II, Trigésimo, último párrafo, Cuadragésimo Séptimo, Cuadragésimo Octavo, Cuadragésimo Noveno, y Transitorios Segundo y Tercero, todos del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado el 21 de junio de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015 y sus posteriores modificaciones, así como en los numerales Segundo, fracción I y Décimo Tercero, ambos del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos que establecen el Protocolo de Alerta Común conforme al lineamiento cuadragésimo noveno de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2020; Grupo W Com, S.A. de C.V., con nombre comercial **StarTV**, informa los datos del Área Responsable que atenderá todo mandamiento por escrito, fundado y motivado, de las autoridades competentes conforme a los acuerdos que sean publicados en el Diario Oficial de la Federación, y que dará prioridad a las comunicaciones en situaciones de emergencia en los términos establecidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones:

Nombre del Área Responsable

Área Especial Técnica

Domicilio

Galileo No. 50, Colonia Polanco IV Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500, CDMX

Correo electrónico

colaboracionjusticia@stargroup.com.mx

Números telefónicos

492 124 7774, 493 114 0234 y 800 700 7827